

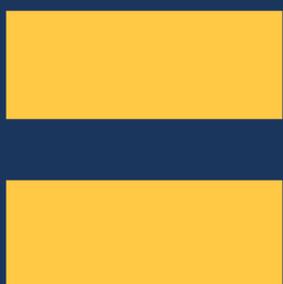
¡Conozca Sus Derechos!

Discriminación en la Vivienda es ilegal

Donde usted vive, su hogar, afecta todas las partes de su vida. La discriminación no debe determinar donde usted puede vivir.

En Connecticut, es ilegal negarle vivienda a alguna persona debido a su:

- Raza
- Color
- Nacionalidad
- Sexo
- Linaje
- Religión
- La presencia de niños o estatus familiar
- Incapacidad física o mental
- Estatus Matrimonial
- Edad
- Orientación Sexual
- Identidad o expresión de género
- Estatus Veterano
- Fuente legal de Ingreso (como la Sección 8)



¿Cuáles son algunos ejemplos de la discriminación?

La discriminación en la vivienda - negándole vivienda o tratándole de manera distinta porque es miembro de uno de los grupos mencionados en la parte anterior - es ilegal en el proceso de alquilar, comprar, financiar, y también de asegurar su hogar.

Las formas más comunes **incluyen:**

- Decir que una vivienda ya no esta disponible cuando no es verdad
- Negarse a alquilar o vender
- Discriminación en las condiciones o términos
- Publicidad Discriminatoria
- El uso de amenazas, acoso (incluyendo sexual), intimidación, o coacción
- Negandose a hacer acomodaciones razonables para las personas incapacitados



**Escanear para ver
como el Centro
puede ayudar con
discriminación
en la vivienda.**



Connecticut
**FAIR HOUSING
CENTER**

(860) 247-4400 | (888) 247-4401
info@ctfairhousing.org
www.ctfairhousing.com